

**FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL**

N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE OBRA	FINANCIAMIENTO DEL PNVR	APORTE COMUNAL	N° DE VIVIENDAS
1	Programado	1,278,077.67	1,207,402.48	70,675.19	26
2	Liquidado	1,188,353.00	1,117,677.81	70,675.19	26

Código de identificación de Convenio N° 1082-1204-2023-045-JUN/VMVU/PNVR						DEPARTAMENTO DE JUNIN							
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO S/	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES S/	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHACAYBAMBA (GRUPO I) - DISTRITO DE MONOBAMBA - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	JUNIN	JAUJA	MONOBAMBA	CHACAYBAMBA	1,207,402.48	1,117,677.81	70,675.19	0.00	789,724.67	1,188,353.00	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE LA GESTIÓN TÉCNICA

En virtud de lo señalado en el **INFORME DE LIQUIDACIÓN N° 002-2024/MF-ECC**, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TÉCNICO N° 00000004-2025/VMVU/PNVR/UGT-dalvarado**, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la liquidación del Convenio indicado en la presente ficha.

Fecha:

RESPONSABLE DE LA UGT O QUIEN HAGA SUS VECES

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA N° 229-2024/CONVENIO 045-2024-JUN/PR-AOTQ**, presentado por el NE, se ha revisado, verificado, evaluado y confrontado los documentos de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del Presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente Ficha.

FECHA, 13/12/ 2024

CPC. INA GARCIA CHAVEZ

CPC: Edhifo C. Chacón Estrada
MATRICULA N° 48039

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)

CPC. Edhifo César Chacón Estrada
DNI: 44207706
O.S. N° 6649-2024

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el **INFORME N° 241-2024/CONVENIO 045-2024-JUN/SO-JCIB** del supervisor, luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA, 13/12/ 2024

CONVENIO N° 1082-1204-2023-045-JUN/VMVU/PNVR

Arq. Juan Carlos Inga Barrera
DNI N° 20116812
SUPERVISOR

SUPERVISOR

Arq. Juan Carlos Inga Barrera
DNI: 20116812
CLS. N° 175-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

ISELA V. REQUENA MEDINA
ARQUITECTA C.A.P. N° 6827

SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO

Arq. Isela V. Requena Medina
DNI: 20084275
O.S. N° 6503-2024

REPRESENTANTE DEL PNVR

Ing. Doris Fresia Alvarado Crisanto
DNI: 46181174

7606